

Celebran cámaras alza al salario mínimo, pero advierten afectaciones a empresas

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) advierte que el incremento de 20 por ciento del salario mínimo daña las finanzas de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

“El aumento del salario mínimo para 2024, de 20 por ciento —y 5 veces mayor a la inflación esperada para 2024— es excesivo y dañará particularmente a las mipymes”, asegura el organismo a cargo de Carlos Hurtado López.

Desafortunadamente, agrega, la política pública del gobierno de Andrés Manuel no está protegiendo a las mipymes, a quienes los costos laborales se les han incrementado fuertemente y el costo del capital de trabajo también. Según el organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los costos de la mano de obra crecerán de nuevo y en 2024 serán 60 por ciento mayores a los de 2018, ya que se toma en cuenta los efectos de los días de vacaciones y del aumento en las contribuciones a la seguridad social.

Por el Staff de El Inversionista

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó por unanimidad un incremento a los salarios mínimos generales y profesionales de 20% el próximo año; los trabajadores recibirán 248.93 pesos diarios en la mayor parte del país, y de 312.41 a 374.89 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte

Para 2024, por acuerdo en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), el salario mínimo se incrementará de 207.44 a 248.93 pesos diarios en la mayor parte del país y de 312.41 a 374.89 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN). Asimismo, los salarios mínimos

profesionales del listado integrado por 61 profesiones, oficios y trabajos especiales se incrementarán en 20 por ciento a partir del 1 de enero del próximo año.

“Las políticas en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas tradicionalmente han carecido de

alicientes u objetivos centrados en su crecimiento y por lo tanto en el aumento de su productividad”, manifiesta el CEESP.

“Es muy probable que la revisión del salario mínimo represente presiones inflacionarias, ya que sucede en un contexto bien distinto al de años anteriores”, dice la institución encargada de elaborar el análisis e investigación de la coyuntura económica a las empresas privadas. “Aun cuando no se reconozca explícitamente, el pronunciado aumento del salario mínimo probablemente elevará la cautela del Banco de México respecto al momento idóneo para comenzar a reducir la tasa de interés”, manifestó el CEESP.

No cubre la línea de bienestar familiar: Coparmex

Al respecto, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) informó que con el aumento del



Carlos Hurtado López, director del CEESP.



José Medina Mora, presidente de la Coparmex.